

27-121-A

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;

Que el **COLEGIO "LUZ DE AMERICA" B.L.A.N.T.A.C.H.**, de la ciudad de Quito, se encuentra celebrando el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación y formación integral a la juventud del cantón, de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y rellevar la labor invalorable de las instituciones educativas públicas y privadas en beneficio de la juventud de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO "QUITO LUZ DE AMERICA" B.L.A.N.T.A.C.H.** de la ciudad de Quito, en sus **BODAS DE ORO.**

La señora **MADELEINE CHAUVET**, Diputada por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil seis.


Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL